

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FOLIO PNT: 070124124000074.
EXPEDIENTE: ASE/UT/AI/SI074/2024.

ACUERDO DE RESPUESTA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS.
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS A 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2024.-----

En atención a la solicitud de información con número de folio al rubro citado, en la que requiere lo siguiente: *"En seguimiento a la solicitud de transparencia con folio 070124124000066 mediante la cual se informó que no existe decreto por el cual el H. Congreso del Estado haya nombrado al C. Wenceslao Francisco Calderón Maza, Auditor Superior del Estado y, de conformidad con el artículo 2 fracción V de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas el titular del Órgano de Fiscalización es únicamente el Auditor Superior del Estado, mismo que de acuerdo a los artículos 67 y 68 de la ley ya antes mencionada, determinan el proceso a seguir para la designación del Auditor Superior del Estado por lo que el antes mencionado no puede ostentarse y/o presentarse como Auditor Superior del Estado en actos públicos, redes sociales ni publicaciones oficiales, así tampoco puede hacerlo como "titular". En tenor de lo anterior, solicito se informe el fundamento jurídico para que la misma institución realice publicaciones oficiales nombrando al C. Wenceslao Francisco Calderón Maza, Auditor Superior del Estado y/o Titular de la Auditoría Superior, toda vez que de no contar con fundamento legal se estaría violentando la Ley de Fiscalización."* (Sic)

Así como en cumplimiento a lo establecido en los artículos 67, 68, 70, 146, 148, 150 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, esta Unidad de Transparencia realizaron las gestiones internas y con el apoyo de los órganos administrativos de esta Auditoría Superior del Estado de Chiapas, se proporciona la siguiente información:

Coordinación de Comunicación Social: *Derivado de mis competencias informo a usted que se ha nombrado "titular" al C.P. Wenceslao Francisco Calderón Maza en algunas publicaciones, toda*

“2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FOLIO PNT: 070124124000074.
EXPEDIENTE: ASE/UT/AI/SI074/2024.

vez que es la persona al frente y responsable de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas.

Unidad de Asuntos Jurídicos: *El área encargada de la coordinación y difusión de la información de la Auditoría Superior del Estado, es la Coordinación de Comunicación Social, esto de conformidad con el artículo 16 fracción VI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado.*

En consecuencia, y con fundamento a lo establecido por los artículos 151 y 152 de la Ley en la materia, notifíquese el presente acuerdo a través de los medios señalados en la solicitud de información. Archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido. -----

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el -----



L.D. Francisco Javier Ruiz Serrano
Jefe de la Unidad de Transparencia
de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas